Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020

"ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA LA CINTA MÓVIL DEL CARGADOR DE BARCAZAS Y PARA EL SEPARADOR DEL MOLINO DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 376.784

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 38 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	22 **DE ABRIL DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA LA CINTA MÓVIL DEL CARGADOR DE BARCAZAS Y PARA EL SEPARADOR DEL MOLINO DE FABRICA VALLEMI", ID N° 376.784,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de marzo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 18/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 13/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
LOTE N° 1 PM N°8211/2019 - SOLPED N° 001-0001-053 – Gerencia Industrial				
1	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA 24138 CC/W33	2 unidades	12.623.466	25.246.932
LOTE N° 2 PM N°1023/2020 - SOLPED N° 001-0001-078 – Gerencia Industrial				
2	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS CILINDRICOS 81230	2 unidades	14.000.000	28.000.000
OBSERVACION: El periodo de validez de la garantía de funcionamiento de los bienes será como mínimo de 24 meses, debiendo ser instrumentada por Declaración Jurada.				

4.-PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	INSTRUMAQ S.A.	AUTOMOVIL SUPLLY S.A.	M. RODAMIENTOS S.A.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Peralta
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE-Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE-Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	INSTRUMAQ S.A.	AUTOMOVIL SUPLLY S.A.	M. RODAMIENTOS S.A.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Peralta
Constancia SIPE N°	1592181	1591576	1592068	1592070	1592076
RUC N°	80051658-3	80037949-7	80001129-5	80060207-2	4022404-0
Documento de Identidad	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE-Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	Cumple	Presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Garantía de funcionamiento de los bienes 24 meses como mínimo y deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

- La firma M Rodamientos manifiesta que: La firma M.A. Industriales no presenta la garantía de los rodamientos, requeridos en la carta de invitación del presente llamado.

Respuesta del Comité Evaluador:

Se procedió a solicitar en fase de aclaratorias a la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.** la Garantía de los rodamientos ofertados, según se observa en el Punto 5.2 del presente informe.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
AUTOMOVIL SUPLLY S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Desglose de Precios – Lote 1 y 2	Presentó

M.A. INDUSTRIALES S.R.L.*1	Certificado de cumplimiento tributario	No presentó
	Garantía de funcionamiento de los bienes 24 meses como mínimo y deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	No presentó
INSTRUMAQ S.A.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	Presentó
	Desglose de Precios – Lote 2	Presentó
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Peralta*2	Patente Comercial/Municipal	No presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	No presentó
	Garantía de funcionamiento de los bienes 24 meses como mínimo y deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	No presentó

***1** La firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.** no presentó las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, mediante **Nota CE/INC N° 131/2020** de fecha 31 de marzo del 2020 y mediante **Nota CE/INC N° 144/2020** de fecha 6 de abril del 2020, por lo tanto su oferta fue **DESCALIFICADA**.

***2** La firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Peralta** no presentó las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, mediante **Nota CE/INC N° 130/2020** de fecha 31 de marzo del 2020, por lo tanto su oferta fue **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de rodamientos en general en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá*

presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
INSTRUMAQ S.A.	Cumple
M.A RODAMIENTODS S.A.	Cumple
AUTOMOVIL SUPLLY S.A.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
INSTRUMAQ S.A.	Cumple	Cumple
M.A RODAMIENTODS S.A.	Cumple	Cumple
AUTOMOVIL SUPLLY S.A.	Cumple	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

M RODAMIENTOS S.R.L.							
LOTE NRO: 1							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA 24138 CC/W33	Unidad	UNIDAD		2	10.500.000	**21.000.000**
LOTE NRO: 2							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS CILINDRICOS 81230	Unidad	UNIDAD		2	10.000.000	**20.000.000**
AUTOMOVIL SUPPLY S.A.							
LOTE NRO: 1							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA 24138 CC/W33	Unidad	UNIDAD		2	30.461.600	**60.923.200**
LOTE NRO: 2							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS CILINDRICOS 81230	Unidad	UNIDAD		2	20.634.500	**41.269.000**
INSTRUMAQ S.A.							
LOTE NRO: 1							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA 24138 CC/W33	Unidad	UNIDAD		2	8.700.000	**17.400.000**
LOTE NRO: 2							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS CILINDRICOS 81230	Unidad	UNIDAD		2	3.688.000	**7.376.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Posteriormente se seleccionó la oferta de la firma **INSTRUMAQ S.A.**, puesto que presenta la oferta más baja. Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la mencionada firma, teniendo en cuenta que su oferta presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial en el Lote 2.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 136/2020, los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado nacional, para la marca ofertada.

8.2.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150/2020 por el monto total de Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y dos (Gs. 53.246.932), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR los **LOTES 1 y 2** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA LA CINTA MÓVIL DEL CARGADOR DE BARCAZAS Y PARA EL SEPARADOR DEL MOLINO DE FABRICA VALLEMI", ID N° 376.784**, a la firma **INSTRUMAQ S.A.,** por el monto total de Guaraníes veinticuatro millones setecientos setenta y seis mil **(Gs. 24.776.000)**, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

INSTRUMAQ S.A.					
LOTE NRO: 1					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA 24138 CC/W33	Unidad	2	8.700.000	**17.400.000**
LOTE NRO: 2					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS CILINDRICOS 81230	Unidad	2	3.688.000	**7.376.000**

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Ausente	—